

A toda la Comunidad Universitaria

Entra dentro de la legitimidad de los gobiernos, democráticamente elegidos, el proponer e implementar nuevas leyes y nuevas regulaciones. Siendo esto evidente, debe también formar parte de nuestro acervo democrático la sensibilidad suficiente de esos gobiernos para entender que cuando sus proyectos afectan a pilares básicos de la convivencia, del estado social que diseña nuestro pacto constitucional, han de procurar, en su elaboración, el mayor ámbito de aportaciones, discusión y acuerdo para garantizar la utilidad y estabilidad de las nuevas normas.

Así ha de ser sin duda en todo lo que afecta a la educación pública y, por ende, a las Universidades Públicas.

En los últimos quince años, gobiernos de distinto signo, han optado por generar sus diagnósticos y propuestas para la reforma de la universidad encargando la tarea a grupos de “expertos independientes”. El resultado no ha sido muy alentador: sin duda hemos vivido un periodo de desconcierto, incertidumbre e inseguridad normativa, que parece no tener fin. Si la disponibilidad de medios en su momento ha podido relativizar muchos de los defectos de este planteamiento, la llegada de la crisis ha hecho evidentes las debilidades de las fórmulas empleadas.

El pasado viernes hemos conocido las “Propuestas de Reforma y Mejora de la Calidad y la Eficiencia del Sistema Universitario Español”, que están compuestas por un documento principal y una adenda con consideraciones de dos de los miembros de la comisión. Indicar que otros dos miembros la abandonaron antes de concluir los trabajos.

Se puede acceder a los documentos completos en:

<http://www.mecd.gob.es/prensa-mecd/actualidad/2013/02/20130215-comision-expertos.html>

En su diagnóstico, el documento concurre básicamente en fondo y formas con las expresiones del Ministro de Educación, Cultura y Deporte del pasado 20 de abril de 2012, cuando informó en comparencia pública del encargo que le hacía a esta comisión. En diversas oportunidades he tenido ocasión de poner de manifiesto mi desacuerdo con un posicionamiento que impugna sin fundamentos rigurosos los logros de décadas de esfuerzos por parte del mundo académico y de la sociedad que ha apostado por él.

La Universidad Pública es perfectamente consciente de sus fortalezas y debilidades, de sus oportunidades de mejora y de la amenaza que supone no responder a un entorno cambiante cada vez más internacionalizado y exigente. En definitiva, el nuevo diagnóstico, uno más, no aporta novedades importantes a reflexiones ya conocidas y ampliamente debatidas.

En cuanto a las propuestas, la parte nuclear de las mismas es discutida en la adenda con profundidad y rigor por los dos reputados juristas que formaban parte de la comisión, y

es valorada como ajena e imposible, o escasamente recomendable, en el ordenamiento jurídico español. La lectura de estos votos particulares resulta especialmente recomendable en sus consideraciones preliminares, en las que informan de una reserva global al trabajo de la comisión, que entienden poco realista por “prescindir del contexto de tiempo, lugar y cualquier otra circunstancia”.

En efecto, el Informe, de manera reiterada, parece ignorar el hecho de que las Universidades Públicas españolas atienden a más de un millón y medio de estudiantes cada día, en condiciones de creciente dificultad, distando mucho de ser meros institutos universitarios de investigación. También parece no tomar en consideración el que la carrera académica está bloqueada en su acceso y progresión, con consecuencias de especial gravedad para los más jóvenes profesores e investigadores, haciendo puramente contradictorias propuestas tales como la vuelta a las habilitaciones nacionales.

Es de justicia destacar la defensa que este voto particular hace de “**lo público**” y de la **autonomía universitaria**, en su significado y logros, y de su manifestación especial en un gobierno elegido por y entre universitarios, con los matices que corresponda y con las medidas de refuerzo de la rendición de cuentas que sean oportunas, que habrá que discutir. La democracia está instalada en la Universidad Pública española desde hace más de 30 años, con representación equilibrada de colectivos diversos, con listas abiertas, con limitación de mandatos, lo que debería observarse como un modelo para el resto de la sociedad, y no como un problema.

Este Informe se presenta en unas circunstancias políticas distintas a las de hace un año. Recientemente el Ministro de Educación ha declarado su intención de que este documento, junto con otros que se consideren oportunos, forme parte de una labor inicial de análisis conjunto entre el MECD y representantes de la CRUE, entre los que me encuentro.

Debemos tener la esperanza de que esto no responda a una consideración puramente táctica, sino que sea sincera la voluntad de buscar conjuntamente propuestas de mejora realistas, que en la situación de dificultad en la que estamos minimicen las incertidumbres y aborden los verdaderos problemas sin dogmatismos.

En momentos como el presente, en los que la Universidad Pública no sólo padece de manera dramática los efectos de la crisis económica y de la política de recortes, sino que incluso ha sido interesadamente cuestionada desde algunos foros como modelo válido, es más que nunca necesario recordar los **principios esenciales** que sustentan nuestro modelo universitario.

Decálogo para la Defensa de la Universidad Pública

1º La Universidad Pública accesible a todos los ciudadanos, y no sólo a los más pudientes, es una **conquista histórica** irrenunciable.

2º La Universidad presta un servicio público de **formación superior e investigación** imprescindible para el **progreso** de la sociedad.

3° La Universidad genera transferencias de **conocimiento y tecnología**, sin las cuales la economía no podrá ser competitiva ni salir de la crisis.

4° La Universidad contribuye decisivamente a elevar el **nivel cultural** de los ciudadanos, haciéndolos más conscientes, responsables y libres.

5° La Universidad Pública representa un poderoso instrumento para lograr la **igualdad** y el **bienestar** de los ciudadanos.

6° Para poder desarrollar eficazmente sus funciones de creación, crítica y transmisión del conocimiento, la Universidad necesita desenvolverse en un marco de autonomía: la **autonomía universitaria**.

7° La Universidad representa los valores de **compromiso ético** y las aspiraciones de **excelencia** que deben guiar a la sociedad avanzada de nuestros días.

8° La Universidad debe desarrollar sus funciones con unos requisitos imprescindibles de **calidad** y contar para ello con los medios suficientes.

9° La Administración debe proporcionar a las Universidades públicas la **financiación suficiente** para el correcto cumplimiento de sus fines.

10° La apuesta por el **futuro** pasa necesariamente por poner en valor y apoyar activamente al sistema público universitario.

Estos conceptos han de servirnos además, en el tiempo que viene, como guía y herramienta metodológica para cualquier consideración o propuesta de reforma. De cedazo que nos permita identificar todo lo que deba ser rechazado de plano, para centrar nuestros esfuerzos en lo que es útil y oportuno. Por tanto, constituirán mi posición en el proceso que se avecina, posición que se resume en la defensa firme de la Universidad Pública y de la autonomía universitaria. Estoy seguro de contar para ello con el apoyo activo de la Comunidad Universitaria.

En mi Programa de Gobierno, y desde el primer momento de mi investidura como Rector, mi posición ha sido clara y fruto de la convicción profunda de responder con esfuerzo y dedicación al encargo que la sociedad nos hace, que el estado social debe ser fuerte dotándose de servicios públicos eficaces y eficientes (y no renunciar a su mejora continua mediante la salida fácil de las privatizaciones) y que la autonomía universitaria ha sido el instrumento imprescindible para mantener nuestro avance continuado y nuestro prestigio institucional a lo largo de las últimas décadas.

Creo en el diálogo, el pacto y el encuentro como bases de la democracia, con independencia de las legítimas diferencias ideológicas, y en que cualquier propuesta puede mejorarse contrastándola con las de otros antes de hacer lo que corresponda. Con esa intención impulsé en el encuentro “Factor Universitario: la Educación Pública a debate”, que se celebrará en nuestra universidad entre los días 20 y 22 de febrero, y que se vuelve especialmente oportuno y relevante, dadas las circunstancias. Os invito a participar en él, por cualquiera de las diferentes vías que se han establecido para ello.

Estoy convencido de que la Universidad Pública española estará a la altura de las circunstancias y sabrá responder a las adversas circunstancias manteniendo la cohesión, la entrega y la generosidad, y así continuar siendo un factor de progreso y liderazgo para el futuro de nuestra sociedad.

Antonio Ramírez de Arellano López
Rector
Universidad de Sevilla